AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPAÑÍA MERCHANTBANSA S. A. 0000001

CUANTIA:

DE: 27.926,00

A: 44.444,00

AUMENTO: 16.518,00

DI 3ra. COPIA

aumen.merch

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves veinte y seis de septiembre del dos mil dos, ante mi, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: el señor Edison Ortiz Durán, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que se agrega, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital social y reforma de Estatutos Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Edison Ortiz Durán, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito y legitima su comparecencia con el nombramiento que se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.** La compañía MERCHANTBANSA S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el diecisiete (17) de junio de mil novecientos noventa y tres (1993), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cuatro (24) de agosto de mil novecientos noventa y tres (1993). **Dos.** La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de MERCHANTBANSA S.A., celebrada el diecinueve (19) de marzo de dos mil dos (2002), cuya acta se agrega como habilitante, aprobó el aumento del Capital Social y reforma de Estatutos Sociales. Así mismo autorizó al Presidente Ejecutivo a otorgar la correspondiente Escritura Pública y realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA ESTATUTOS SOCIALES.** El señor Edison Ortiz Durán, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía MERCHANTBANSA S.A. realiza las siguientes declaraciones juramentadas: **Uno.** La compañía MERCHANTBANSA S.A., tiene actualmente un capital social suscrito y pagado de Veinte y Siete Mil Novecientos Veinte y Seis Dólares (US$ 27.926,00) dividido en veinte y siete mil novecientos veinte y seis (27.926) acciones de Un Dólar cada una. **Dos.** Se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de Diez y Seis Mil Quinientos Diez y Ocho Dólares (US$ 16.518,00), o sea hasta que alcance un total de Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Dólares (US$44.444,00), mediante la emisión de diez y seis mil quinientos diez y ocho (16.518) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar (US$ 1)

cada una. **Tres.** Este aumento de capital social se lo hace con cargo a la cuenta Utilidad correspondiente al ejercicio 2001, conforme el siguiente Cuadro de Integración de Capital: ----------

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL US$	UTILIDAD EJERCICIO 2001	CAPITAL NUEVO US$	NUMERO DE ACCIONES
Edison Ortiz Durán	16.999,00	10.056,00	27.055,00	27.055
Almeida Guzmán & As.	8.550,00	5.058,00	13.608,00	13.608
Suc. Rodrigo Moscoso	1.580,00	933,00	2.513,00	2.513
Gustavo Cevallos Gavica	797,00	471,00	1.268,00	1.268
TOTAL	27.926,00	16.518,00	44.444,00	44.444

Cuatro. En función del aumento del capital social, se reforman los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, de tal manera que en adelante digan: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Dólares (US$ 44.444,00) dividido en Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientas Cuarenta y Cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar (US$ 1,00) cada una, pero dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, con la mayoría y los requisitos previstos por la ley y estos Estatutos." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno al cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley." Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la Doctora Wendy Galarza Andrade, matrícula número cuatro mil quinientos setenta y

Ref

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al compareciente por mi, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. EDISON ORTIZ DURÁN C.C.

Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, hay un sello).-

0000013

Quito, 2 de mayo de 2002

Ingeniero
Edison Fernando Ortiz Durán
Ciudad.-

Estimado Ingeniero Ortiz:

Por la presente tengo a bien informar a usted que el Directorio de la compañía MERCHANTBANSA S.A. en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted Presidente Ejecutivo de la Compañía por el período estatutario de dos años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

MERCHANTBANSA S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el 17 de junio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de agosto de 1993.

Muy atentamente,

Dra. Wendy Galarza Andrade
SECRETARIA

En la ciudad de Quito D.M., con fecha 2 de mayo de 2002 acepto del cargo de Presidente Ejecutivo de MERCHANTBANSA S.A.

Ing. Edison Fernando Ortiz Durán
CI: 170010805-1

Certifico que la firma anterior del ingeniero Edison Fernando Ortiz Durán es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.

Dra. Wendy Galarza Andrade
SECRETARIA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

El ingeniero Edison Fernando Ortiz Durán, de nacionalidad ecuatoriana, es reelegido como Presidente Ejecutivo de la compañía. Nombramiento anterior inscrito el 17 de febrero de 2000 bajo el No. 2106, Tomo 131.

Dra. Wendy Galarza Andrade
SECRETARIA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3197 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito,a 13 MAYO 2002

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MERCHANTBANSA S.A.

En el Centro Metropolitano de Quito, a los diez y nueve días del mes de marzo del 2.002, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Avda. Colón E4-412 y Av. Amazonas, siendo las 17H00 horas, se reúnen los accionistas de MERCHANTBANSA S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US $	No. ACCIONES	No. VOTOS	% REPRESENTACION
EDISON ORTIZ DURAN	16.999,00	16.999	16.999	60,88 %
ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.	8.550,00	8.550	8.550	30,62%
SUCESIÓN DR. R. MOSCOSO	1.580,00	1.580	1.580	5,65%
GUSTAVO CEVALLOS GAVICA	797,00	797	797	2,85%
T O T A L	**27.926,00**	**27.926**	**27.926**	**100,00%**

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Preside la Junta el Dr. Diego Almeida Guzmán y actúa como Secretaria la doctora Wendy Galarza Andrade, por decisión de los presentes.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

La Doctora María de Lourdes Ferro entrega a Secretaría copia certificada del Nombramiento de Gerente General de Almeida Guzmán & Asociados S.A., la cual es recibida, e incorporada al expediente de esta Junta.

La señorita Sylvia Moscoso, hace entrega en Secretaría de los documentos que la acreditan como representante de la sucesión del doctor Rodrigo Moscoso.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. Informe de Comisario - período 2001
2. Informe de los Administradores – período 2.001
3. Aprobar los estados financieros de MERCHANTBANSA S.A. cortados al 31 de diciembre del 2.001 y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2.001.
4. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Social y reforma de Estatutos.

En atención a lo expuesto, los accionistas por unanimidad manifiestan su conformidad con lo propuesto por el presidente, razón por la cual la

celebración de la presente Junta y el Orden del día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1. Informe de Comisario – Período 2.001

Por disposición de la Presidencia, la secretaría da lectura del informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía referente a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico de 2.001.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Comisario, con las abstenciones de los administradores como es de Ley.

2. Informe de los Administradores – período 2001

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura del informe presentado por el Presidente Ejecutivo cuyas copias son repartidas entre los presentes, mismos que pasan a formar parte del expediente de la Junta.

La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el Informe del Presidente Ejecutivo y tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por él.

3. Aprobar los estados financieros de MERCHANTBANSA S.A., cortados al 31 de diciembre de 2001 y resolver sobre los resultados del ejercicio económico de 2001.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Toma la palabra el señor Presidente quien dispone se entregue a cada uno de los presentes copia del Balance General y del estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al año 2001; los cuales se proceden a dar lectura y se los incorpora al expediente de esta Junta.

Luego de varias deliberaciones los accionistas deciden por unanimidad aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio fiscal de 2001, con la Abstención de los Administradores como es de Ley.

En relación con los resultados económicos del año 2001, los accionistas por unanimidad deciden destinar la utilidad neta luego del paso del Impuesto a la Renta y 15% de Participación laboral a un aumento de capital según se acuerda adelante en la Junta.

4. Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta a los presentes que resulta una necesidad para la empresa aumentar el capital social de la compañía, destinando para ello la utilidad del ejercicio 2001, manifestando además que la capitalización de la totalidad de las utilidades del año 2001, le permitiría a la compañía acogerse a lo dispuesto por el Artículo Innumerado siguiente al Artículo 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los Accionistas por Unanimidad deciden que el aumento de capital se lo haga por la cantidad de US$ 16.518,00 (Diez y seis mil quinientos diez y ocho dólares) pagadero con cargo a la cuenta Utilidad correspondiente al ejercicio 2001.

El presente aumento de capital se realiza según el detalle que consta en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL ACTUAL (SUSCRITO) US$	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
EDISON ORTIZ DURAN	16.999	16.999,00	10.056	27.055
ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.	8.550	8.550,00	5.058	13.608
SUCESIÓN DR. R. MOSCOSO	1.580	1.580,00	933	2.513
GUSTAVO CEVALLOS GAVICA	797	797,00	471	1.268
T O T A L	**27.926**	**27.926,00**	**16.518**	**44.444**

El aumento de capital se hace mediante la emisión de 16.518 (Diez y seis mil quinientos diez y ocho) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$ 1,00 (Un Dólar) cada una.

Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que en función del aumento de capital Social, se debe reformar el Artículo Quinto y el Artículo Sexto de los Estatutos Social de la Compañía que en adelante dirán:

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

"**ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la Compañía es de Cuarenta y Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro dólares (US$ 44.444,00) dividido en Cuarenta y Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar (US$ 1,00) cada una, pero dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, con la mayoría y los requisitos previstos por la Ley y estos Estatutos".

"**ARTICULO SEXTO.-** Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno al cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley".

La Junta faculta expresamente al ingeniero Edison Ortiz Durán para que en su condición de Presidente Ejecutivo de la Compañía, otorgue la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado, Aumento del Valor Nominal de la Acción y Reforma de Estatutos Sociales, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal ante cualquier entidad e institución pública o privada.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 18H30 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Nombramiento de Gerente General de Almeida Guzmán & Asociados.

- Documento de representación de la Srta. Sylvia Moscoso en sucesión de Dr. Rodrigo Moscoso Cevallos.

- Informe del Comisario de la Compañía por el año 2001
- Informe de los Administradores de la Compañía por el año 2001
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias período 2001.

A las 19H00 se reinstala la Sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y la Secretaria que certifica.

Dr. Diego Almeida Guzmán
PRESIDENTE

Dra. Wendy Galarza Andrade
SECRETARIA

LOS ACCIONISTAS:

Ing. Edison Ortiz Durán

Gustavo Cevallos Gavica

Dra. María de Lourdes Ferro
Gerente General
ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A.

Sylvia Moscoso C.
Sucesión
Dr. Rodrigo Moscoso C.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

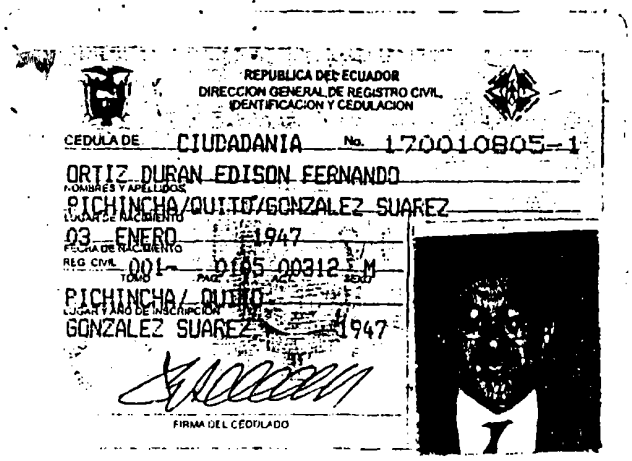

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170010805-1
ORTIZ DURAN EDISON FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 ENERO 1947
REG CIVIL 001- 0165 00312 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947
FIRMA DEL CEDULADO

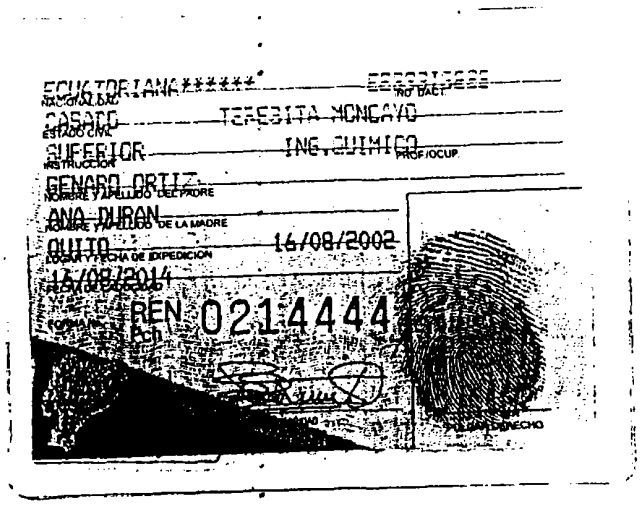

ECUATORIANA
CASADO TERESITA MONCAYO
SUPERIOR ING. QUIMICO
GENARO ORTIZ
ANA DURAN
QUITO 16/08/2002
15/08/2014
REN 0214444
PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MERCHANTBANSA S.A., sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de septiembre del dos mil dos.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, según resolución 02.Q.IJ 4488, de fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil dos, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MERCHANTBANSA S.A., celebrada en esta Notaría el veinte y seis de septiembre del dos mil dos. Quito, veinte y nueve de noviembre del dos mi dos.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000029

RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4488, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 25 de Noviembre de 2002; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía MERCHATBANSA S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 17 de Junio de 1993.

Quito, 2 de Diciembre de 2002.

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de noviembre del año 2.002, bajo el número **4157** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1894** del Registro Mercantil de veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres, a fs. 3269, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"MERCHANTBANSA S.A.",** otorgada el veintiséis de septiembre del año 2.002 ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043254**.- Quito, a doce de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-